

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la Ingeniera ANGÉLICA MALENA TORRES ULLOA, Servidor Público 5, de la Subsecretaría de Fomento Agrícola, asistió al Taller Internacional "Métodos locales y actuales de protección vegetal en cultivos de la canasta familiar en la Zona Andina", evento realizado en la ciudad de Santiago-Chile, del 19 al 22 de octubre de 2010, en los cuales estaban incluidos los días del viaje de ida y retorno.

QUE los gastos por concepto de pasajes aéreos de ida, retorno y viáticos fueron financiados en su totalidad por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO.

QUE la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional emitió dictamen favorable que consta en Memorando No. 2624 SDO/GRH de 19 de octubre de 2010.

VISTA la autorización concedida por parte del Subsecretario Nacional de la Administración Pública, mediante Oficio No. SUBSNA-O-10-11019 de 5 de noviembre de 2010.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior concedida a la Ingeniera Angélica Malena Torres Ulloa, quien asistió al Taller antes indicado en el primero de los Considerandos.

COMUNIQUESE, Dado en Quito a **02 DIC 2010**



DR. RAMÓN L. ESPINEL
Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca